

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

№ RESOLUCIÓN 10 № INF. TECNICO 12 TRAMITADA 15/11/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.20220121115-0-036078559

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

15/11/2012

TRAMITADA

**RESUELVO (Exento)** 

## DRV EX Nº 10 / Región de los Rios

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única  $\underline{CZXG88}$ , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{12}$  adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>OBRASCON HUARTE LAIN S.A. AGENCIA EN CHILE</u> la cantidad de <u>1,23</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de <u>\$ 0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012